

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30931**    *RECICASA, S.A.*

En el procedimiento demanda 1078/09, ejecución 30/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, contra Recicasa, S.A., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 5/10/10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 220.330,56 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100073369-1**